AÑO 2022



N°Entrada:

793/2022

Expediente: CD-270-B-2022

Iniciado por: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a desarrollar acciones de promoción de los derechos de las infancias en el salón de usos múltiples del Sector 7 de Mayo.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 01 de noviembre de 2022

A la Presidenta Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén Sra. Claudia Argumero Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Claia. Julieta Katcoff
Presidenta
Bloque PTS - FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

Proyecto de Comunicación

<u>Visto:</u> La Ley Provincial Nº 2302 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y los reclamos de las vecinas y vecinos del Barrio 80 viviendas sector "7 de Mayo" ubicado en la zona oeste de la ciudad; artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén;

Considerando:

Que en el barrio 80 viviendas del sector 7 de mayo se encuentra instalado el Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO).

Que según los funcionarios indicaron en el 2019 que: "El NIDO es una obra compartida con el Gobierno nacional, que forma parte de un proceso de regularización del hábitat en la zona de "7 de Mayo" y está destinado a los fines sociales, recreativos y culturales de la Provincia para el sector".

Que asimismo en el 2019 el secretario del COPADE, Pablo Gutiérrez Colantuono; el subsecretario de Acceso a la Justicia, Martín Diorio y el director provincial de Regularizaciones del IPVU, Marco Zapata visitaron el lugar y afirmaron que: La obra incluye un salón de usos múltiples con baños accesibles universalmente, salas de reuniones, aulas para capacitaciones y cocina. El predio cuenta con un playón para actividades recreativas, un anfiteatro natural, canchas adaptadas para la práctica de básquet, handball, fútbol 5 y una extensa senda aeróbica no cementada.

Que por su parte precisó Zapata, "la obra del NIDO está certificada al cien por ciento desde finales de 2018", mientras que el playón deportivo y la plaza "se terminaron en junio de este año".

Que en la misma visita Gutiérrez Colantuono también manifestó que la obra representa "un gran avance en materia de inclusión y desarrollo comunitario".

Que en el mes de septiembre de 2022 las vecinas y vecinos del Barrio 80 viviendas del sector 7 de mayo en la zona oeste de la ciudad se encuentran reclamando porque no se estarían cumpliendo con los derechos de los niños y niñas del barrio.

Que en el salón NIDO 7 De Mayo descripto anteriormente, se podría utilizar para dictar actividades deportivas o recreativas, el lugar se encuentra sin uso y

cerrado, y darle un uso comunitario, (con el fin que fue creado) y además dictar capacitaciones allí a los vecinos.

Que también en relación al predio deportivo, denuncian que se encuentra en una situación de total abandono y sin alumbrado. Que consta de una cancha y están los aros de básquet, las familias advierten que podría ser utilizado con personal capacitado para la tarea del dictado de actividades deportivas para los niños y niñas.

Que en virtud del cumplimiento y efectivización de los derechos de niños/as y adolescentes, por parte del Estado municipal y promoviendo acciones de prevención y promoción para la garantía de su desarrollo integral, es que solicitamos a las y los concejales de este cuerpo acompañen la presente comunicación;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:

Artículo № 1: Instase al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de desarrollar acciones de promoción de los derechos de las infancias, a través de talleres en forma permanente en el salón de usos múltiples (NIDO) del Barrio 80 Viviendas correspondientes al sector 7 de Mayo de la ciudad de Neuquén.

Artículo Nº 2: De Forma:-

Öjala, Julieta Katcoff Presidenta Bioque PTS - FIT - UNIDAD CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN





Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo Nº 74º) del Reglamento Interno.

JA. MOVA ALAL.

Concejo Deliberar	nte de la Cludad de Neuq	· ·
REGISTRO	. N° 49388	Control of the Contro
SECURE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	503 Hora 1/0.10	eti - Mangeria
Firmy Schauce S	peelolo	Market Control
S Direction	General Legislativa	
-('		
		and the second s
0 1 11 1202	na nga transition and a transition of the same of the	ENTRADAN 793/2022
and on la Fa	scha naso di It D. P	sia au tretolmicato y
nsideración Exp. №	270-5-202 Si No	3 N°
- Silvaice	seperboldo	
The state of the s		WSA DE LIVE ACA
in ma SE		and the second s
	The second secon	
y As Archaelantenance and administration of social	The section of the second section and the section of the section o	
03/11/2		The state of the s
Per disposición o	to C. Dolberance food	Ondisercio
Nº 18/2027	-	
Pase a la Comis		
**************************************	The second secon	TO THE COMMENT OF THE PROPERTY
	Doción Grai, Lagiste	A P
	News, warraged a state of the s	and a spring for early community and a second spring and a second